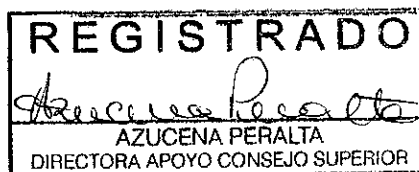




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de octubre de 2012.

VISTO la Resolución N° 941/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Leonardo Rafael Martín MONTESINOS, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Dimensiones Históricas de los Sistemas Educativos, antes de obtener el título de grado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de octubre de 2012, aconsejó refrendar la Resolución N° 941/2012 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 941/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación de la asignatura Dimensiones Históricas de los Sistemas Educativos, antes de haber aprobado su título de grado, al



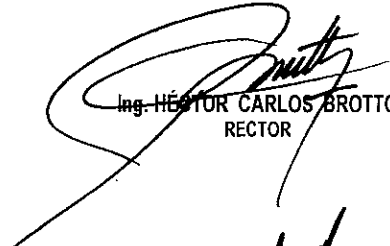
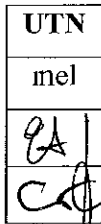
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



alumno Leonardo Rafael Martín MONTESINOS, Legajo N° 34946, de la carrera
Especialización en Docencia Universitaria.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1624/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior